

El presupuesto total, sin inclusión de honorarios, no excederá de 800.000 pesetas.

### III.—Composición y forma de presentación de los anteproyectos

Octava.—Los anteproyectos estarán integrados por los siguientes documentos.

- 1) Memoria descriptiva de la Obra Conmemorativa.
- 2) Planos:
  - a) Del conjunto de la plaza antes indicada como emplazamiento de la Obra Conmemorativa, a escala de 1:100.
  - b) De la Obra Conmemorativa en sí, a escala 1:50
- 3) Avance del presupuesto.

Novena.—Los anteproyectos se dibujarán en líneas sin sombreados ni artificios que desfiguren su traza, utilizando papel de copia tipo azográfico o similar.

Los planos se presentarán sobre tableros sin soldaduras, de tamaño 200 x 100 centímetros, dejando un margen lateral de 20 centímetros de ancho, destinado a la Memoria descriptiva y avance del presupuesto.

Décima.—Los anteproyectos se presentarán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, Servicio de Arquitectura, bajo un lema que figurará asimismo en un sobre cerrado, en cuyo interior constará el nombre o nombres de sus autores y su dirección.

### IV.—Composición del Jurado

Undécima.—El Jurado que ha de fallar el concurso objeto de la presente convocatoria estará constituido como sigue:

- 1.º Presidente, el Jefe nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.
- 2.º Vocales:
  - a) El Secretario general de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.
  - b) El Arquitecto Jefe del Servicio de Arquitectura, de la Jefatura Nacional de la indicada Obra.
  - c) Un Arquitecto del citado Servicio de Arquitectura.
  - d) Un Arquitecto designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
  - e) Un Arquitecto designado libremente por los concursantes.
  - f) El Jefe del Servicio de Uso y Conservación de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.

Actuará como Secretario técnico del Jurado el Arquitecto del Servicio de Arquitectura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 64 del «Reglamento de los Colegios de Arquitectos para los Concursos de Arquitectura».

Duodécima.—Se establece un plazo de inscripción e información que terminará a las doce horas del día en que expire el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; también se publicará en los Boletines del Movimiento y Organización Sindical.

La inscripción deberá realizarse en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, Servicio de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 16, Madrid), en donde, asimismo, podrán solicitar durante el plazo de inscripción e información la documentación complementaria relativa a las características urbanísticas del emplazamiento de la Obra Conmemorativa, y formular las consultas aclaratorias que fueran necesarias.

El plazo de desarrollo terminará a las doce horas del día en que expire el plazo de sesenta días, contados a partir de la expiración del plazo previo de inscripción e información.

Madrid, 25 de abril de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.838.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares, por la que se anuncia la subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan.*

Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de esta Diputación pro-

puestas para optar a la subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan cuyos presupuestos, fianzas provisionales y plazos de ejecución son los siguientes:

Número 438. «De Puigpuñent a la carretera de Palma a Capdellá por Son Cortey» (tramo de Puigpuñent), 866.545 70-17.330,91. Tres meses.

Número 348: «De Puigpuñent a la C.ª de Palma a Capdellá por Son Cortey» (tramo de Calviá), 956.414,28-19.128,28. Tres meses.

«Círculo estratégico de Mallorca» (tramo de Santañy), 577.576,00-11.551,52. Tres meses.

Número 539: «De Capdellá al Embarcadero de Cala Fornells», 816.754,15-16.335,08. Tres meses.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente al de la expiración del plazo para presentación de proposiciones.

La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria si procediese.

Las proposiciones deberán presentarse extendidas en papel timbrado común de seis pesetas y sello provincial de 50 pesetas.

El modelo de proposición y las demás condiciones adaptarán insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 14.889, del día 7 de abril de 1962.

Palma, 11 de abril de 1962.—1.700.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de cubrimiento de desagüe general en el pueblo de Cardeña.*

Esta excelentísima Diputación ha acordado convocar a subasta la ejecución de las obras de cubrimiento de desagüe general en el pueblo de Cardeña.

El tipo de licitación de estas obras es ochocientos cuarenta y tres mil ciento cuarenta y cinco pesetas con veintidós céntimos (843.145,21).

El plazo de ejecución es de diez meses.

En el Negociado de Cooperación se encuentran de manifiesto proyectos, planos, etc.

La garantía provisional es de 16.862,90 pesetas.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del remate.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra con las formalidades previstas en la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la Corporación.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a la proposición.

Ha quedado cumplido lo que previene los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la casa número ..... de la calle ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, para contratar mediante subasta pública la ejecución de las obras de cubrimiento del desagüe general en el pueblo de Cardeña, así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, ..... céntimos (..... [en número] pesetas), acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de 16.862,90 pesetas, importe del 2 por 100 del tipo de licitación, y declaración en la que afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo, de 26 de noviembre de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los obreros empleados en la ejecución de las obras